

Este contrato delinea las expectativas para el desempeño y continuación en un programa *Magnet*.

### **Estándares de Inscripción**

1. La *Magnet*/Academia de Carreras Técnicas (CTA) se convierte en la escuela asignada del estudiante una vez que se inscribe.
2. No se permite darse de baja del Programa *Magnet*/CTA durante el resto del tiempo del año escolar que el estudiante esté inscrito en el programa. Solamente se puede dar de baja a un estudiante al final del año escolar.
3. Un estudiante debe permanecer inscrito en el programa de estudio designado en el cual se inscribió.
4. Si un estudiante deportista regresa a su escuela de zona o hace cualquier otro cambio subsecuente en su inscripción, será inelegible para el resto de ese año escolar y por 180 días en cualquier deporte en el que se encuentren en una lista en la escuela *magnet* según la Asociación de Actividades Interescolares de Nevada (NIAA). Contacte a la Oficina de Deportes en su escuela para información adicional y orientación sobre la elegibilidad deportiva.

### **Estándares Académicos**

#### **Escuelas Primarias (Kindergarten al 5.º Grado)**

1. Para que los estudiantes se consideren “Preparados para Salir” deben demostrar dominio en lectura para el final del tercer grado. Efectivo el 1 de julio de 2028 y conforme al NRS 392.780, y con la Ley Leer para el 3.º Grado, los estudiantes que no cumplan con el nivel de lectura requerido pueden ser retenidos en su nivel de grado actual.
2. La escuela colaborará con familias para fomentar el éxito académico de cada estudiante. Se espera que los estudiantes participen totalmente en instrucción básica y cuando sea necesario, participen en materias académicas objetivas o servicios de apoyo.

#### **Escuelas Intermedias (6.º Grado al 12.º Grado)**

1. Los estudiantes deben mantener un puntaje promedio mínimo de 2.0 (un promedio de C) cada semestre para mantenerse en un buen lugar.
2. Los estudiantes que obtienen una D o F en un curso se pueden ubicar en un periodo de prueba académica, como lo delinee la escuela.
3. Los estudiantes con un promedio general (GPA) que esté por debajo del 2.0 en dos semestres consecutivos pueden estar sujetos a que se les dé de baja del programa.
4. Las escuelas trabajarán con las familias para apoyar el éxito estudiantil; sin embargo, los estudiantes son responsables de cumplir con las expectativas del programa. A los estudiantes que ingresen con deficiencias académicas se les puede requerir que participen en intervenciones como sesiones obligatorias de tutoría, asignaciones suplementarias o trabajo adicional para reforzar las áreas necesarias para tener éxito en el programa. Las intervenciones específicas serán determinadas por la escuela basándose en las necesidades individuales de cada estudiante.

**Estándares de Asistencia**

1. Los estudiantes deben mantener buena asistencia mientras están inscritos en un programa *magnet*.
  - a. Los estudiantes con diez (10) faltas o más (justificadas o injustificadas) en un semestre, o con ocho (8) en un horario de bloque, serán ubicados en periodo de prueba de asistencia.
2. Los estudiantes en periodo de prueba que continúen acumulando faltas o llegadas tarde serán dados de baja del programa al final del año escolar.
3. De acuerdo con la Regulación 5123 del CCSD, se seguirán todas las políticas de asistencia relacionadas con la retención y calificaciones de un estudiante.

**Estándares de Conducta**

1. Los estudiantes que reciben una Conferencia de Padres Requerida (RPC) o una suspensión serán ubicados en periodo de prueba.
2. Los estudiantes que sean remitidos para expulsión y/o que sean formalmente expulsados serán dados de baja del programa *magnet*.

### **Periodo de Prueba del Programa *Magnet***

Los estudiantes que infrinjan cualquiera de las directrices relacionadas con lo académico, la asistencia, el comportamiento o cualquier combinación de los tres estándares serán ubicados en un periodo de prueba. Los estudiantes que no cumplan con las obligaciones de su periodo de prueba pueden ser dados de baja del programa al final del año escolar o antes del siguiente año escolar.

### **Proceso del Periodo de Prueba y Datos de Baja**

- |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PASO 1 | Si los estudiantes infringen el contrato se les ubicará en un periodo de prueba.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PASO 2 | Se programará una conferencia de periodo de prueba con el padre/tutor para hablar sobre las condiciones del periodo de prueba, incluyendo las opciones de apoyo disponibles.                                                                                                                                                                                                                                  |
| PASO 3 | Se puede requerir que un estudiante en periodo de prueba participe en actividades como escuela de verano, recuperación de créditos en línea, tutoría después de la escuela, intervenciones de materias básicas a través del Protocolo de Evaluación de Intervención (RTI) y Sistemas de Apoyo Multinivel (MTSS), planes de intervención de comportamiento, monitoreo del progreso y/o verificaciones diarias. |
| PASO 4 | Se programará una conferencia para dar de baja con el padre/tutor si el estudiante no cumple con las condiciones del periodo de prueba o continúa infringiendo el contrato.                                                                                                                                                                                                                                   |

Es responsabilidad de los padres/tutores asegurar que su información de contacto sea precisa y esté actualizada en Infinite Campus. La escuela hará todo lo posible para contactar a los padres/tutores, incluyendo llamadas telefónicas y comunicaciones por correo electrónico; sin embargo, la falta de respuesta o de participación en la comunicación no retrasará ni anulará el proceso del periodo de prueba o dar baja.

### **Dar de Baja del Programa *Magnet***

Los estudiantes que no cumplan con las obligaciones de su periodo de prueba pueden ser dados de baja del programa al final del año escolar o antes del siguiente año escolar. Al ser dado de baja de la escuela *magnet*, es responsabilidad de los padres/tutores completar el proceso de inscripción para la escuela de la zona del estudiante.